

## La anécdota más insólita del magistrado que juzgó a Primo de Rivera

Juan Manuel Cepeda para El Debate

El juez Enjuto nació en Puerto Rico en 1884. Al inicio de la II República era un modesto juez municipal que en 1932 ingresaba en la Masonería, circunstancia esta que dio un gran empuje a su carrera profesional.

Asimismo, inició una gran amistad con el socialista Indalecio Prieto, lo que le ayudó aún más en su vertiginoso ascenso en la carrera judicial, y por ello ya era magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid cuando a propuesta del Tribunal Supremo, el 3 de octubre de 1936, se le nombró juez instructor especial en la causa

contra José Antonio Primo de Rivera, preso en la cárcel de Alicante.



El nombramiento se produjo siguiendo las órdenes de Prieto, ya que profesionalmente Enjuto era un juez poco brillante que había pasado de juez municipal a juez de

Primera Instancia de Madrid y magistrado de su Audiencia en muy poco tiempo. Prieto quería controlar la marcha del juicio contra José Antonio por si le necesitaba para negociar un posible canje.

A finales de octubre, Enjuto tenía un enfrentamiento con el fiscal designado en la causa, Serna, ya que el fiscal quería pedir para José Antonio exclusivamente una pena de dos años de prisión menor por el delito de conspiración a la rebelión militar, puesto que entendía que al estar preso el jefe de la Falange en el momento de producirse el alzamiento, no era posible acusarle como autor del mismo, esta tesis parece ser también mantenían en un principio Prieto y el ministro de Justicia Ruiz Funes.

Pero la situación política en el gobierno del Frente Popular se desbordaba. Entró como nuevo presidente del Gobierno el socialista radical Largo Caballero y como ministro de Justicia el anarquista García Oliver, y se produjo un vuelco cuando ambos pidieron la muerte de José Antonio.

De inmediato se cambia al fiscal Serna y se nombra a Vidal Gil Tirado, encomendándole que se condenase a muerte a José Antonio. Mientras, el juez Enjuto recibió órdenes claras de que acelerase la instrucción de la causa, pero con la orden tajante de que el jefe de la Falange fuera condenado a muerte. Realmente, la instrucción que realizó el juez Enjuto fue muy deficiente sin que pudiera incluir en el sumario pruebas de la suficiente entidad para procesar a José Antonio por un delito de rebelión militar.

Al poco, Enjuto redactó el Auto de Procesamiento contra José Antonio, su hermano, su cuñada y otras personas, sin que hubiera indicios suficientes se le procesaba solo por ser líder de la Falange.

El proceso contra José Antonio pasó a la fase de Juicio Oral. José Antonio fue condenado posteriormente por un Tribunal Popular compuesto por distintos jurados miembros todos ellos de partidos y sindicatos de izquierdas, y presidido por tres jueces de carrera: Eduardo Iglesias del Portal, Enrique Griñán Guillén y Rafael Antón Carratalá, aunque realmente los que decidían eran los miembros del jurado popular.

A pesar de que su función ya había finalizado, Federico Enjuto no abandonó Alicante, Prieto le prometió desde el principio que si cumplía con sus órdenes sería nombrado magistrado del Tribunal Supremo, y Enjuto quería estar presente en Alicante hasta el fusilamiento del jefe de Falange, por eso cuando José Antonio redactó de su puño y letra el primer testamento, absolutamente desconocido, es Enjuto el encargado, junto con una autoridad del Frente Popular alicantino, de revisar dichas últimas voluntades, y toda vez que parece ser que este primer testamento tenía un gran contenido político y a pesar de que un notario de Alicante compareció para su protocolización, la legalización del mismo fue negada y prohibida, obligando a José Antonio a redactar otro testamento que es el conocido históricamente.

También parece, según declaraciones posteriores del propio juez Enjuto, que estuvo presente en el momento del fusilamiento de José Antonio, y que certificó no solo su muerte, sino también su primera inhumación. Más adelante veremos lo que contó el juez Enjuto a este respecto una vez que escapó de España.

A finales de 1936, el 4 de diciembre, el Gobierno del Frente Popular cumplió con la promesa hecha a Enjuto, y fue nombrado miembro del Tribunal Supremo, ese mismo día también fue nombrado para tan alto cargo el fiscal que intervino en el juicio contra José Antonio, Vidal Gil Tirado, ambos sacaron una buena tajada por llevar a José Antonio ante un pelotón de fusilamiento.

Pero el Gobierno frentepopulista no cumplió del todo con las promesas hechas al juez Enjuto, ya que no le entregaron una gran cantidad de dinero como parte del pago por sus servicios. Enjuto reclamó varias veces tanto a Prieto como a Negrín que cumplieran con su promesa, y ante la negativa de estos, a mitad de 1938 Enjuto se apropió de varios cuadros de un valor incalculable que parece ser provenían del Museo del Prado, y se escapó con su familia y con los tesoros artísticos a París.

De inmediato, y al conocerse su fuga precipitada de España, el Comité Central del Partido Comunista, en el mes de julio de 1938, le expulsa como militante del partido sin mencionar que se había llevado los valiosos cuadros.

De París se traslada a Toulouse, donde realiza unas declaraciones a la prensa francesa en las que manifiesta «que tenía en su poder varios documentos de José Antonio, entre ellos uno en el que pedía amnistía general y el fin de la guerra». Contó que fue testigo directo del fusilamiento de José Antonio, y que su cadáver tenía dos impactos de bala en la cabeza y cuatro en el pecho. También contó que cuando le vendaron los ojos, José Antonio gritó «Arriba España», y a los pocos segundos cayó destrozado a balazos. Y como colofón, manifestó que él mismo había dado orden de que se cavara una fosa suficientemente honda para que entraran de pie los cadáveres de José Antonio y de los cuatro fusilados con él, y que José Antonio fue enterrado «de pie cabeza abajo» para luego poder ser identificado si fuera necesario, mientras que los otros caídos fueron enterrados de pie y cabeza arriba.

A los pocos meses, el juez Enjuto y su familia abandonan Francia en dirección a América. En octubre del 38 no consiguieron entrar en Cuba y terminaron desembarcando en San José de Costa Rica, de donde le expulsaron los patriotas costarricenses. Tampoco logró entrar en Miami y al final, el juez Enjuto consigue entrar en Puerto Rico, y gracias a la Masonería isleña, fijó su domicilio en la isla donde empezó a impartir clases en la Universidad de Río Piedras.

El 22 de noviembre de 1939, un periódico de Puerto Rico llamado Don Quijote publicaba la noticia de que Federico Enjuto, profesor de la Universidad de Río Piedras ubicada en San Juan, capital de la isla caribeña, «había sido defenestrado por un grupo de sus estudiantes, justo el día 20 de noviembre» de 1939, tirándole por una ventana del segundo piso de la Universidad aunque afortunadamente para Enjuto consiguió salvar la vida falleciendo mucho después en 1965.

Una prima del juez Enjuto, Zenobia Camprubí, esposa del poeta Juan Ramón Jiménez, dejó escrito en su diario personal «no me puedo olvidar que sentenció a Primo de Rivera, y aunque solo Dios sabe lo que uno haría si le presionaran mucho, me desaparecí para no tener que darle la mano». Otro gran intelectual español y no

precisamente del bando nacional, Francisco Ayala, dijo del juez Enjuto tras conocerle en Puerto Rico, «que era bastante necio».

Hasta aquí la vida y peripecias de un juez que vendió la dignidad de su toga por unas prebendas económicas y profesionales que casi no pudo ni disfrutar; eso sí, los cuadros que robó de España le proporcionaron una vida de millonario.